

Rio Gallegos, 07 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05537-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$15.343,82), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de las Unidades Académicas a las "XXI Jornadas Nacionales de Administración" en Villa Gesell, al "XII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación" en San Luis, a las "VI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar y XIV Coloquio de Oceanografía" en Puerto Madryn, al "Torneo de voley ball mixto" en la ciudad de Puerto San Julián, la organización del curso "Liquidación de Sueldos" y la contratación de la Sra. Isolina Godoy para que realice estudios socioeconómicos y seguimiento de postulantes para becas inscriptos en la UASJ;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15.343,82), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de las Unidades Académicas a las "XXI Jornadas de Nacionales de Administración" en Villa Gesell, al "XII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación" en San Luis, a las "VI Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar y XIV Coloquio de Oceanografía" en Puerto Madryn, al "Torneo de voley ball mixto" en la ciudad de Puerto San Julián, la organización del curso "Liquidación de Sueldos" y la contratación de la Sra. Isolina Godoy para que realice estudios socioeconómicos y seguimiento de postulantes para becas inscriptos en la UASJ.-

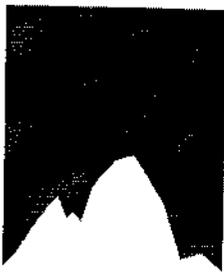
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 21 – Bienestar Estudiantil.- Actividad: 02.- Eventos- Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 168,17
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 1.500,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 12.775,65
3.7.2. Viáticos.....	\$ 900,00
TOTAL INCISO 3	\$ 15.175,65

Presupuesto 2006.-



0385

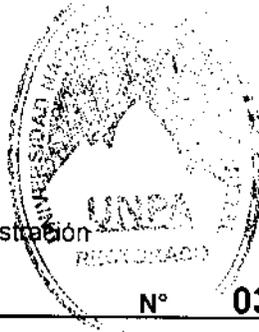


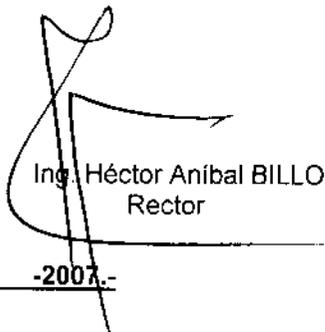
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0385

-2007.-

o.o.